T.R.D 150.11.3

ADENDA No. 1

PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA N° REST-SMC-032- 2026, PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PARA LA CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACION VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO CON ENFOQUE DE INDICADORES DE GOCE EFECTIVO DE DERECHOS -IGED- EN EL MUNICIPIO DE RESTREPO-META EN EL MARCO DE LA LEY 1448 DE 2011"

La secretaria de gobierno, en uso de sus atribuciones legales; Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y en especial las conferidas mediante Decreto 156 de 2013, procede a expedir la siguiente adenda No. 1 del proceso de la referencia siguiendo lo preceptuado en el inciso segundo del artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, "La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.", teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Que el día 17 de Noviembre de 2026, se llevó a cabo la publicación a traves de la plataforma SECOP II, de los documentos previos y demás requisitos precontractuales para el proceso REST-SMC-032- 2026, el cual tiene por objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PARA LA CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACION VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO CON ENFOQUE DE INDICADORES DE GOCE EFECTIVO DE DERECHOS -IGED- EN EL MUNICIPIO DE RESTREPO-META EN EL MARCO DE LA LEY 1448 DE 2011"

1. Que, dentro del trámite del proceso de selección, la Entidad recibió y analizó observaciones formuladas por los interesados respecto de los requisitos habilitantes y las condiciones técnicas previstas en la invitación pública, las cuales fueron objeto de estudio por los componentes técnico y jurídico.
2. Que, como resultado de dicho análisis, y con el propósito aclarar las solictudes recibidas la Entidad determinó procedente emitir la presnete addenda a la invitación pública, en los términos que a continuación se indican:
3. Que las modificaciones aquí incorporadas corresponden a los aspectos expresamente señalados; por tanto, las demás condiciones, requisitos, especificaciones y documentos del proceso que no sean objeto de modificación expresa continúan vigentes.

En mérito de lo expuesto, **RESUELVE:**

ARTÍCULO PRIMERO. AJUSTAR LOS REQUISITOS CORRESPODNIENTES A DOCUMENTOS TECNICOS:

11.1

DOCUMENTOS TECNICOS	**PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO** EQUIPO MINIMO: Acreditación del personal mínimo requerido El oferente deberá presentar, junto con su propuesta, los documentos y soportes que permitan verificar el cumplimiento de los requisitos de formación académica, experiencia y demás condiciones exigidas para cada uno de los perfiles que conforman el equipo mínimo de trabajo requerido en el presente proceso de selección, de acuerdo con el número de profesionales o personal solicitado para cada perfil. Para tal efecto, deberá aportar las hojas de vida y los documentos que acrediten la formación académica, las certificaciones de experiencia y los demás soportes establecidos en los documentos del proceso, según corresponda a cada perfil. La documentación presentada deberá permitir verificar de manera clara y objetiva el cumplimiento de los requisitos exigidos para el personal mínimo requerido el cual es el referido a solicitado

NUMERO DE PERFILES SOLICTADS COMO EQUIPO MINIMO	ACTIVIDAD – CARGO	PERFIL EDUCATIVO	EXPERIENCIA REQUERIDA
1	Coordinador para el seguimiento y el apoyo técnico a las actividades de recolección de información y aplicación de los instrumentos de caracterización	Profesional en núcleo básico del conocimiento de áreas sociales, derecho, ingeniería y Economía, Administración, Contaduría con formación de posgrado en áreas relacionadas con la, administración publica, gestión pública, gerencia social, políticas públicas, derechos humanos, desarrollo social o territorial,	experiencia relacionada con la actividades de caracterización, y/o la coordinación, y/o atención y/o orientación a la población, y/o recolección, organización y/o manejo de información y/o acompañamiento y/o desarrollo de actividades con población víctima del conflicto armado población de grupos de especial protección constitución al mínimo un contrato en el cual se evidencie el desarrollo de las actividades relacionadas por un término mínimo de seis (6) mese

Por lo cual deben aportar con la oferta los siguientes requisitos:

1. Hoja de vida debidamente diligenciada y suscrita.
2. Fotocopia de la cédula de ciudadanía.
3. Certificados de antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales, así como consulta de medidas correctivas, vigentes al momento de su presentación una expedición no inferior a treinta (30) días calendarios
4. Copia del título o acta de grado que acredite formación técnica o profesional y posgrado
5. Copia tarjeta profesional si aplica
6. Copia de antecedentes y vigencias de la tarjeta profesional si aplica
7. Certificaciones de experiencia que acrediten un mínimo de seis (6) meses de experiencia en las actividades relacionadas en el aparte correspondiente
8. Carta suscrita por cada uno de los perfiles ofertados en el cual indique el compromiso de prestación de servicios en el cargo correspondiente y que autorice al oferente la postulación de la hoja de vida

Nota. Requisito previo para el inicio de la ejecución contractual: El oferente, con la presentación de su propuesta, se compromete a aportar las hojas de vida y los respectivos soportes documentales del personal correspondiente a los perfiles establecidos en las especificaciones técnicas del proceso que no sean objeto de evaluación dentro del procedimiento de selección. Dichos documentos deberán ser presentados para la revisión y aprobación previa del supervisor del contrato, quien verificará el cumplimiento de los requisitos exigidos para cada perfil. Como constancia de dicha aprobación, se suscribirá el acta de aprobación del personal, de manera concomitante con la suscripción del acta de inicio. En consecuencia, la presentación, revisión y aprobación de la totalidad de los perfiles requeridos constituirá un requisito previo para el inicio de la ejecución contractual. Lo cual corresponderá a los siguientes perfiles:

NUMERO DE PERFILES SOLICTADS COMO EQUIPO MINIMO	ACTIVIDAD – CARGO	PERFIL EDUCATIVO	EXPERIENCIA REQUERIDA	
10	apoyo operativo y logístico para la aplicación de encuestas, recolección, registro, procesamiento y digitalización de información	formación académica mínima de bachiller	N.A	

CAPACIDAD TÉCNICA – CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El oferente deberá presentar junto con su propuesta una certificación de cumplimiento de las especificaciones técnicas, suscrita por el oferente o por su representante legal, según corresponda, mediante la cual manifieste expresamente que conoce, acepta y se compromete a cumplir integralmente con las actividades, procedimientos, condiciones, características y especificaciones técnicas establecidas por la entidad para la prestación del servicio objeto del presente proceso

3.1 ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA:

El oferente deberá acreditar su experiencia mediante la presentación de máximo un (1) contrato ejecutado y terminado, celebrado con entidades públicas o privadas, cuyo objeto corresponda a PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y/O REALIZACIÓN Y/O DESARROLLO DE CARACTERIZACION A GRUPOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL O VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO.

El valor del contrato aportado para acreditar la experiencia deberá ser igual o superior al presupuesto oficial del presente proceso, expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMMLV). Para tal efecto, el oferente deberá anexar copia del contrato, acta de liquidación y/o certificación expedida por la entidad contratante, en la cual se pueda verificar el objeto contractual, el valor ejecutado y el cumplimiento de las obligaciones.

La experiencia se acreditará con: Copia del contrato, acta de terminación y liquidación y/o certificación de cumplimiento.

Los contratos deben contener como mínimo la siguiente información:

- Empresa o entidad contratante, dirección, teléfono, nombre del

	representante legal. • Objeto del contrato y/o alcance deberá corresponder a suministro o compraventa o adquisición de elementos de oficina y equipos tecnológicos. • Valor del contrato: el contrato debe acreditar un valor total igual o superior al 100% del presupuesto estimado para el presente contrato. • Fecha de terminación y liquidación: los contratos deberán estar concluidos totalmente antes de la fecha de cierre de este proceso. No se aceptarán contratos en ejecución. En caso de ser certificación a través del cual se acredite la experiencia, debe contener como mínimo la siguiente información: • Empresa o entidad contratante, dirección, teléfono y nombre de la persona que expide la certificación y calidad en la que expide la certificación (gerente, representante legal, jefe de contratación o de adquisiciones y demás.) • Objeto del contrato. • Fecha de finalización del contrato: El contrato debe haberse terminado y liquidado. • Valor del contrato. Para efectos de acreditación de experiencia entre particulares, el proponente deberá aportar adicionalmente los siguientes documentos que se describen a continuación: certificación y/o contrato y acta de liquidación del contrato suscrito con el privado, acompañado de la factura electrónica, en caso de que el oferente este obligado a facturar electrónicamente, o en caso contrario, mediante facturación anual a la que se debe acompañar manifestación juramentada que no está obligado a facturar electrónicamente; si no está obligado a facturar deberá aportarse el documento equivalente a factura. Certificación de facturación e ingreso con motivo del contrato suscrito, durante el periodo en el que se celebró, expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato emitida por el revisor fiscal o contador público del proponente que acredita la experiencia, según corresponda, con la copia de la tarjeta profesional del contador público o revisor fiscal (según corresponda) y certificado de antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la junta central de contadores o los documentos equivalentes que hagan sus veces en el país donde se expide el documento profesional. Copia de la declaración del impuesto a las ventas (IVA) del proponente o alguno de sus integrantes, correspondiente al periodo de ejecución del contrato o impuesto de timbre del contrato, en caso de aplicar.

NIT. 800098199-1

ADENDA

	No se debe Anexar más de un (01) contrato. En caso de relacionarse más de este número, la ENTIDAD, para salvaguardia de los principios de transparencia, lealtad e igualdad, verificará y considerará únicamente el primero que aparezca relacionado.

Dado en Restrepo (Meta) a los dieciocho (18) días del mes de noviembre del 2026

ANGEL HUMBERTO AYA ROZO
Secretario de Gobierno

Proyecto: Abg. Fidela Lucia Toscano Beleño
CPS-236-2026